

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Su beneplácito por la valiente decisión soberana tomada por el Presidente de la República del Uruguay, José "Pepe" Mujica de no permitir que buques pesqueros con bandera de las Islas Malvinas ingresen a puertos uruguayos.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El presidente de Uruguay, José "Pepe" Mujica, concretó un nuevo y trascendente paso en el desarrollo de la consolidación de una unidad regional. Su valiente resolución de no permitir el ingreso a puertos uruguayos de buques con bandera de las Islas Malvinas, se constituye en una nueva muestra de apoyo del país hermano a la soberanía reclamada por Argentina.

El gobierno uruguayo ya había impedido en el mes de setiembre la entrada a la dársena de Montevideo a una nave británica de guerra, para una escala en su ruta hacia las Malvinas.

Estos gestos de alto contenido político exponen claramente los valores de fraternidad y solidaridad que hoy prevalecen entre Argentina y Uruguay, en tiempos en que América Latina afianza el camino en la búsqueda de la unidad territorial y la conciencia nacional. En este desarrollo las cumbres de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ya han expresado rotundamente el apoyo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Los 33 jefes de Estado que componen la CELAC y que representan un total de 570 millones de habitantes, terminan de hacer una declaración al respecto dando así una señal muy fuerte al mundo en general y a Inglaterra en particular.

Por su parte, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner reclama en cada intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en múltiples foros internacionales, por la soberanía Argentina sobre las Malvinas, exigiendo que se cumpla con alguna de las 10 resoluciones de la ONU en este sentido, o las 29 resoluciones del Comité de Descolonización y las resoluciones de distintos foros demandando el tratamiento de esta cuestión y cuestionando que el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

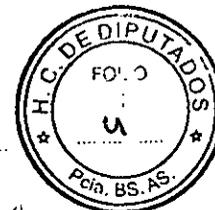
Reino Unido continúe negándose sistemáticamente a hacerlo y utilizando para ello su condicione de miembro del Consejo de Seguridad con derecho a veto. Nuestra presidenta en cada una de sus intervenciones califica de "ocupación ilegítima" la presencia inglesa en las islas, advirtiéndole además con la revisión de entendimientos bilaterales si Londres no acepta a sentarse a negociar la soberanía en Malvinas.

Cabe destacar que de las 14 colonias que la Organización de Naciones Unidas tiene denunciadas en su comité de Descolonización, once pertenecen al Reino Unido y de éstas, siete están situadas en territorio de la nueva organización CELAC. Estas son: 1) Anguila (desde 1650); 2) Bermudas (desde 1609); 3) Islas Caimán (desde 1962); 4) Islas Malvinas (1833); 5) Islas Turcas y Caicor (desde 1962); 6) Islas Vírgenes (desde 1672) y 7) Monserrat (desde 1632).

A estas colonias británicas hay que agregarle una octava en poder de Estados Unidos, que son las Islas Vírgenes de Estados Unidos (desde 1917 que fueron compradas a Dinamarca).

En el año 2013 se van a cumplir entonces 180 años que los argentinos fuimos desalojados de nuestras islas, y el año entrante se van a cumplir 30 años del conflicto bélico por la soberanía en el archipiélago sur. En este contexto, el gobierno británico organiza provocadores ejercicios militares, depreda nuestra riqueza marítima y planea crear un santuario ecológico en torno a las islas Georgias del Sur "buscando determinar un espacio de mayor usurpación", como ha denunciado el Ministro de Defensa Arturo Puricelli.

La definición política del Presidente Mujica impidiendo el ingreso de buques pesqueros con bandera de Malvinas a puertos uruguayos, deja en claro que la causa de Malvinas es una causa de la Patria Grande. La integración continental es una construcción colectiva que se afianza con hechos concretos como este que acaba de protagonizar Mujica, quien llevó a la práctica aquella predica del entonces Presidente Juan Domingo Perón "Debemos actuar unidos para estructurar Latinoamérica dentro del concepto de Comunidad Organizada y es



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

preciso contribuir al proceso con toda la visión, perseverancia y tesón que haga falta. Tenemos que asumir el principio básico de la Latinoamérica es de los latinoamericanos. Quiero reafirmar con fuerza que nuestra proposición no es agresiva, simplemente recoge la enseñanza de la historia y la proyecta hacia el futuro, incorporando una constructiva cooperación estrecha con todos los países. Para cumplir plenamente con el programa universalista, debemos tener total independencia de decisiones y ello requiere una Latinoamérica con individualidad propia. Como latinoamericanos atesoramos una historia detrás de nosotros. El futuro no nos perdonará haberla traicionado" (Modelo Argentino para el Proyecto Nacional. Año 1974).

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.


Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires